



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 004

Página
1 de 5

ACTA DE REUNIÓN

Dependencia: Secretaría General		Hora de Inicio: 2:00 p.m.	Hora de Final: 4:30 p.m.
Lugar: Sala de Juntas de Secretaría General		Fecha: Miércoles 22 de marzo de 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	
	Maximiliano Gomez Torres	Presidente	
	Luis Gustavo Ferro	Delegado del CSU	
	Ricardo Garcia Duarte	Designado por el Consejo Superior - Ex-rectores	
	Luis Gabriel Diaz Luna	Representante de los Egresados	
	Lizeth Peñaloza	Representante de los Estudiantes	
	Camilo Bustos Parra	Secretario Técnico	
Invitados:	Fausto Alexander Puerto	Profesional de la Oficina Asesora de Sistemas	
Elaboró: Leidy Ardila Perdomo		Aprobación del Acta: CPU (P)	

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Presidente del Consejo de Participación Universitaria Dr. MAXIMILIANO GÓMEZ se excusa por no poder asistir a la sesión.

Verificado el quorum para sesionar. Se requiere designar un presidente ad hoc. Para la sesión se designó por unanimidad al Dr. Luis Gustavo Fierro

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día aprobado por los consejeros es el siguiente:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTAS
4. PROCESOS ELECTORALES 2017-1
 - 4.1. Mecanismo Identificación Egresados
 - 4.2. Propuesta Resolución adopción de lineamientos de publicidad electoral
 - 4.3. Propuesta Modificación Art. 6 Acuerdo 005 2012 en los términos del literal e) Art. 20
 - 4.4. Solicitud Computo
5. PRESENTACIÓN PRESUPUESTO
6. COMISIONES AD-HOC
7. INFORME PROCESO ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
8. PROPOSICIONES Y VARIOS
 - 8.1. PREPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 - 8.2. INFORME EVENTO REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL



Teniendo en cuenta que las actas ya fueron remitidas por parte de la Secretaría General, se propone que el punto de las actas se envíe a una sesión virtual, debido a la urgencia del tema.

La Representación Estudiantil solicita se incluya un punto para presentar un informe por parte de las estudiantes ya que se han presentado inconvenientes.

3. PROCESOS ELECTORALES 2017-1

3.1. Mecanismos Identificación Egresados

La Secretaría General informa que este punto ha sido recurrente en todas las elecciones de egresados y es definir el mecanismo mediante el cual se va establecer una estrategia para que el egresado adquiera su clave para el proceso electoral.

La Oficina Asesora de Sistemas informa que las personas que alguna vez recuperaron la contraseña, esta continuará vigente.

Teniendo en cuenta que los responsables de la información de los egresados son las Secretarías Académicas de las Facultades o Proyectos Curriculares, se requiere que el egresado se dirija a las mismas para solicitar la actualización de sus datos personales para que así, pueda solicitar la contraseña por el aplicativo.

El mecanismo aprobado para la recolección de datos de los egresados es: se debe enviar un correo electrónico a los egresados de los cuales se cuente con la cuenta de correo electrónico, con la información de la elección y mecanismo de votación, además de elaborar por parte de la Secretaría General un banner, que debe ser puesto en la página web de la Universidad para que los egresados actualicen su información. Adicionalmente la Secretaría General debe contar con un tiempo (hasta el 11 de mayo de 2017) para recibir las reclamaciones del censo y solicitudes de claves del aplicativo a través del correo electrónico de la Secretaría General, estas solicitudes deben ser resueltas por parte de las dependencias encargadas de la información.

El Representante los Egresados solicita que se envíe información de la elección de los egresados desde ya con el fin de que se tenga mayor difusión y participación.

3.2. Propuesta Resolución Adopción de Lineamientos de Publicidad Electoral

La Secretaria General en concordancia con las prohibiciones en el día de la votación y en todo el proceso Electoral relacionadas en el Artículo 43º del Acuerdo 005 del 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, presenta el proyecto de Resolución *"Por medio del cual adoptan los lineamientos para la divulgación de los programas de los candidatos en las elecciones coordinadas por el Consejo de Participación Universitaria de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*, con el fin de establecer las condiciones y lineamientos de publicidad para todos los procesos electorales desarrollados.

Propuesta que es aprobada por parte de los Consejeros asistentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 004

Página
3 de 5

3.3. Propuesta Modificación Art. 6 Acuerdo 005 2012 en los términos del literal e) Art. 20

La Secretaría General informa que este punto ya fue tratado por parte del Consejo Superior Universitario y ya fue determinado como una necesidad, por esta razón se trae ante el Consejo de Participación Universitaria para que se apruebe la propuesta y está hace referencia a que el citado artículo no contempló que algunos ex-rectores están inscritos en el censo electoral en dos estamentos diferentes y ejercen su derecho a elegir y ser elegidos al Consejo Superior Universitario por dos representaciones estamentales, a saber: i) ex rectores y docentes o por ii) ex rectores y egresados.

El Representante de lo ex rectores manifiesta que se convierte una disposición ilegal cuando se convoca una consulta general como la elección de Rector, porque en este caso los ex rectores no hacen participación de la elección. Porque sencillamente entre el estamento que elige rector no se contemplan.

La Secretaría General aclara que la modificación que se está presentando es incluir las situaciones en las cuales pesa más la condición de ex rector.

Propuesta que es aprobada por los miembros asistentes.

3.4. Solicitud de la Oficina Computo

La Secretaría General informa que la Oficina Asesora de Sistemas envió la siguiente solicitud :

"Asunto: Asignación de recursos plataforma Amazon AWS

Respetados Consejeros

Teniendo en cuenta lo reglamentado en las resoluciones de rectoría 087, 088 y 089 de 2017, en donde se determina una próxima jornada electoral para el 25 de mayo de 2017, solicito por favor se gestione y asigne el recurso de manera tal que se pueda disponer de la plataforma de Amazon AWS para la aplicación de Voto Electrónico, a más tardar el día 20 de marzo de 2017.

Sobre el presupuesto requerido se tiene un estimativo de veinte millones de pesos (\$20'000.000), para un total de tres procesos en el año. Y en caso de contratarse los recursos por proceso, este estimativo sería del orden de ocho millones de pesos (\$8'000.000), por cada uno de ellos.

De esta manera, se podrán realizar las pruebas de rigor necesarias para garantizar la disponibilidad y el funcionamiento de la aplicación.

Cabe aclarar que de no contarse con el recurso de manera oportuna, el protocolo de despliegue existente se verá afectado, incrementando con ello los riesgos del proceso. "

La Propuesta es presentada por el designado de la Oficina Asesora de Sistemas y manifestó la importancia de contar con los servicios de AMAZON para las próximas elecciones recomendando que si bien no se tiene contemplado la adquisición de este recurso en el presupuesto de 2017, se tenga en cuenta para todos los años dentro del presupuesto del Consejo, toda vez que adquirir este espacio es vital para el desarrollo de los procesos electorales que se realicen en el año.

Se aprueba por unanimidad la adquisición del espacio en Amazon.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 004

Página
4 de 5

4. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

La Secretaría General informa que el presupuesto fue enviado a los correos electrónicos con la citación y que conforme al Acuerdo 005 del Diciembre 2012 es un rubro destinado a financiar el desarrollo de las funciones que le corresponden al Consejo de Participación Universitaria. Se informó que para el año 2017, la asignación presupuestal de \$ 179.253.000.

Se hizo la distribución teniendo en cuenta los procesos electorales aprobados para los periodos 2017-1, 2017-3 y la consulta de Rector.

Para los procesos del el 2017-1, se contempló la publicidad para cada una de las planchas habilitadas, los pendones para cada una de las sedes.

Para los procesos del 2017-3, se contempló la publicidad para cada uno de las planchas habilitadas, los pendones para cada una de las sedes.

En cuanto a la Consulta de designación de Rector, se contempló la publicidad de los candidatos habilitados, los pendones para cada una de las sedes, una publicación en un diario de circulación nacional y una posible auditoria durante todo el proceso.

Además de esto se tienen previstos recursos para el fomento de la cultura de participación, donde estos recursos se ejecutan conforme a las propuestas que se presenten por parte de los miembros del Consejo.

El presupuesto es aprobado por Unanimidad por parte de los miembros asistentes al Consejo.

5. COMISIONES AD HOC

La Secretaría General informa que las comisiones ad hoc que se han creado para los temas específicos dentro de del consejo aún no ha presentado los informes respecto a las labores asignadas, a lo cual los miembros acuerdan reunirse el viernes 31 de marzo a partir de las 8:30 a.m., con el fin de finiquitar los temas pendientes.

6. INFORME PROCESO ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Se informa por parte de la Secretaría General que el punto del informe fue solicitado por parte de la representación Docente y teniendo en cuenta que no se cuenta con su presencia el punto queda aplazado.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. PREPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LA FACULTAD DE INGENIERIA

La representación de los Egresados junto con la representación estudiantil, manifiestan la preocupación que existe en cuanto a la vacancia del cargo presentado por la renuncia de la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ingeniería.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 004

Página
5 de 5

Frente a esto la Secretaría General informó que mediante comunicación remitida por parte del Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería se comunicó la reconsideración de la renuncia presentada por Carlos Hernán Cardona a su Representación ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, así las cosas y conforme a la normatividad vigente el citado miembro continuará con su representación culminando su periodo institucional.

7.2. INFORME EVENTO REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

La representación estudiantil presenta un informe de las actividades desarrolladas dentro del Primer Encuentro Estudiantil Universidad Distrital F.J.C. y manifiesta que por parte de la Secretaría General no ha recibido el apoyo requerido para el desarrollo de este evento, lo que acarrea que se hayan presentado una serie de inconvenientes.

El representante del Consejo Superior Universitario solicita a la Secretaría informe de los trámites que se le han dado a las solicitudes ya aprobadas por este Consejo para el desarrollo del evento. A lo cual la Secretaría General presentó un informe de los correos remitidos a cada una de las dependencias encargadas de facilitar los espacios para el desarrollo del evento, además de la solicitud realizada a la oficina de publicaciones en cuanto a la publicidad aprobada y el correo enviado a las bienestar institucional, CIDC y decanos solicitando el apoyo para el mismo.

El representante del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría General y la Representación estudiantil, menciona que si bien es cierto que la Secretaría General debe desarrollar unas labores como secretaria técnica en pro del evento, es solamente un apoyo y es la Representación estudiantil la que debe planear y organizar las actividades en búsqueda de que no se presenten los inconvenientes presentados. Así mismo expresó que claramente la Secretaria General ha dado el apoyo logístico pertinente.

Queda pendiente la modificación del calendario aprobado para los procesos electorales desarrollarse en el periodo 2017-3 teniendo en cuenta que se deben realizar modificaciones acorde el calendario académico.

Siendo las 4:30 p.m., se da por terminada la sesión

La presente acta es aprobada en la sesión del día 14 de junio de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
MAXIMILIANO GÓMEZ

Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
SECRETARÍA GENERAL

Secretario